El Ordenador del Gasto de la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita de que se ha verificado la idoneidad y experiencia requerida conforme a los estudios previos, en los siguientes términos:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN
WENDY LORENA CORTES CARRION	1.071.630.142

Para efectos de la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se procede a analizar la hoja de vida única del contratista, junto con las certificaciones de formación académica y de experiencia que la acompañan, de la siguiente manera:

1. PERFIL REQUERIDO: Bachiller	
Formación Académica	Título de Bachiller
Experiencia	El contratista deberá acreditar mínimo cuatro (04) meses de experiencia laboral en actividades administrativas, o asistenciales, u operativas.
Equivalencia (Si aplica)	N/A
1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA	
Bachiller Académico – IED Monseñor Agustín Guitérrez– 29/11/2008	

1.2. EXPERIENCIA ACREDITADA				
Entidad o empleador	**Cargo o Nro. de contrato**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Total tiempo experiencia**
Superintendencia Nacional de Salud	Contrato 337 de 2021	12/03/2021	23/09/2021*	Seis (6) meses y 11 días
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA Seis (6) meses y 11 días				

* Se toma como fecha de terminación la fecha expedición de la certificación

CERTIFICACION DE IDONEIDAD

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **WENDY LORENA CORTES CARRION** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta área, que la hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la hoja de vida aportados por la misma.

ANDREA URREGO HENAO
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS (E)

Es de señalar para el presente proceso no se requiere obtener previamente varias ofertas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Nathalia Rodríguez Muñoz – Profesional Especializado – DIEAS